

Metodología de seguimiento de los compromisos del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (2019-2022)

Introducción

La participación cívica es un componente central del gobierno abierto y un elemento esencial del ciclo nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). En tal sentido, OGP establece que los países miembro deben difundir en un sitio web o plataforma electrónica la información y la evidencia relacionada con el plan de acción (incluido el proceso de cocreación y la implementación).

En ese marco, cualquier ciudadano, los organismos responsables o el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) de OGP deben acceder tanto al proceso de elaboración como a los avances realizados en la ejecución de cada compromiso. Es clave que la implementación del compromiso se realice en los plazos establecidos y responda a las actividades acordadas tal como están redactados en el Plan. Además, reportar los avances y la evidencia que permite verificar su cumplimiento es un requisito establecido por la Alianza -en los [estándares de cocreación y participación de OGP](#) y en el Manuel de Puntos de Contacto (*OGP Handbook*)-, por lo que deviene una responsabilidad que se asume al participar del Plan de Acción de Gobierno Abierto. Asimismo, la rendición de cuentas es una obligación de quienes forman parte de la gestión pública.

En tal sentido, siguiendo los lineamientos de OGP, la Mesa Nacional de Gobierno Abierto estableció los siguientes canales para reportar los avances en la implementación de los hitos (ver punto 3. “Seguimiento de los compromisos”):

- Tablero público en línea (requisito formal OGP).
- Comunicación con las organizaciones participantes en la redacción.
- Presentaciones públicas.
- Reportes a la Mesa Nacional de Gobierno Abierto

Finalmente, para fortalecer el acceso a la información sobre el cumplimiento del Plan, la Dirección de Gobierno Abierto continuará con la edición del **newsletter informativo** con los avances reportados, que difunde entre organismos, OSC y ciudadanos. Así complementa los

canales de comunicación de la Dirección: la página web, e-mail (gobiernoabierto@modernizacion.gob.ar), Twitter (@GobAbierto_AR), a los que se sumó el blog en Medium (medium.com/gobierno-abierto-argentina).

1. ¿Quiénes deben reportar los avances?

Cada organismo tendrá como principal responsable de la implementación del compromiso a quien haya sido mencionado en la planilla (o ficha de compromiso) que forma parte del Plan. Se trata del **responsable formal**, quien es oficial y públicamente reconocido por OGP, por el IRM y por la Mesa Nacional de Gobierno Abierto como la persona a cargo de dar cumplimiento acabado al compromiso.

Ahora bien, a efectos prácticos de reporte, en caso de que el responsable formal sea la persona de más alto rango en el área u organismo, pero no sea quien ejecuta las actividades vinculadas a los hitos, deberá designar un enlace. Se trata del **responsable operativo**, a quien corresponde reportar los avances al IRM de la Alianza, como a la Mesa Nacional de Gobierno Abierto (a través de la Dirección de Gobierno Abierto).

Cada responsable formal de compromiso puede optar por desempeñar en paralelo el rol de responsable operativo, o bien indicar si -aun cuando designe un enlace- desea recibir todas las comunicaciones formales del IRM y de la Mesa Nacional para reporte de las actividades e hitos del compromiso.

En caso de que haya modificaciones en el responsable formal del compromiso o del enlace operativo -producto de reestructuraciones internas, condiciones de contexto o decisiones personales-, se deberá informar a la Dirección de Gobierno Abierto y notificar sobre nuevas designaciones, las que serán comunicadas a la Mesa Nacional de Gobierno Abierto.

2. ¿Quiénes evalúan y realizan el seguimiento de los compromisos?

- El Mecanismo de Revisión Independiente de OGP (IRM)
- La Dirección de Gobierno Abierto
- La Mesa Nacional de Gobierno Abierto
- Sociedad Civil (OGP Argentina, OSC que participaron del Plan y otros actores interesados)

2.1.Mecanismo de Revisión Independiente

Debe tenerse en cuenta que existen instancias de **evaluación externa** sobre los planes de acción. En tal sentido, el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) es el sistema previsto por OGP para evaluar la elaboración, contenido y cumplimiento de los Planes de Acción. La evaluadora de la Argentina es Inés Pousadela.

El IRM presenta dos informes. El primero **evalúa el diseño de los compromisos**¹ a partir del análisis de diversos indicadores. El segundo es un **informe de implementación** sobre el cumplimiento de los compromisos que se realiza una vez finalizado el Plan. Esta instancia incluye la evaluación acerca de si el compromiso se completó y en qué medida contribuyó a la apertura en el Gobierno. También toma en cuenta si los hitos se cumplimentaron dentro de los plazos establecidos en el Plan.

Ambos informes contienen recomendaciones técnicas para que los países mejoren su desempeño, tienen carácter público y pueden recibir comentarios. Los informes de evaluación son desarrollados por investigadores nacionales a partir de diversas fuentes: la información del tablero público de reporte, entrevistas a los responsables (gobierno), entrevistas a organizaciones de sociedad civil y encuestas.

2.2 Autoevaluación por parte de Gobierno

Con posterioridad a la evaluación de implementación que efectúa el IRM una vez finalizado el Plan, el Gobierno debe realizar una **autoevaluación**. La Dirección de Gobierno Abierto es la encargada de elaborar el reporte de autoevaluación a partir de la información que brindan los organismos responsables. La autoevaluación también tiene carácter público y puede ser comentada por ciudadanos y organizaciones.

¹ El informe de diseño analiza el proceso de cocreación del plan y el rol del foro multiactor, así como el diseño de cada compromiso a partir de las siguientes variables: verificabilidad (es suficientemente específico para ser -o no- verifiable); relevancia frente a los valores de OGP (en función de un análisis detallado y de cómo está redactado se evalúa si se vincula con acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas); impacto potencial del compromiso si se cumple (ninguno, menor, moderado o transformador) a partir de la identificación de la problemática; el statu quo al inicio del ciclo del plan y la evaluación sobre en qué medida la implementación del compromiso mejoraría el desempeño del Gobierno y solucionaría el problema. Para conocer más sobre la metodología del IRM consultar: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/irm-procedures-manual/>

3. Seguimiento de los compromisos

3.1. Seguimiento a través del tablero en línea

La Dirección de Gobierno Abierto utiliza como herramienta para monitorear el Cuarto Plan de Acción Nacional (PAN) un [tablero de gestión de proyectos en línea \(Trello\)](#)², que para cada compromiso disponibiliza su tablero individual de reporte y seguimiento, disponible en la página web del proceso nacional de gobierno abierto referido al Cuarto Plan de Acción: <https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/gobiernoabierto/cuartoplan>. Así, todos los interesados pueden visualizar de manera clara y sencilla la información relativa al cumplimiento de los compromisos (hitos completados y pendientes, plazos, reportes). El tablero es público y contiene toda la información que acredita el avance en la implementación de las actividades comprometidas en el Plan de Acción, requisito establecido en los [Estándares de participación y cocreación de OGP](#).

El tablero constituye la principal fuente de información oficial sobre el reporte de actividades, y como tal, es referencia para las autoevaluaciones del gobierno como fundamentalmente para las realizadas por el IRM y por las organizaciones de la sociedad civil. En el marco de las mesas de redacción de compromisos (ver Metodología en Cuarto Plan de Acción), se acordaron los entregables (y las fechas) que permitirán verificar que los hitos efectivamente fueron realizados.

En el tablero debe reportarse la documentación y evidencia de la realización de cada hito (y entregable). La información deberá actualizarse regularmente en función de los plazos establecidos para el cumplimiento de cada hito (y entregables).

Asimismo, cada tablero permite la interacción con actores interesados en realizar un monitoreo de las acciones implementadas. Quienes se registren en trello tendrán la oportunidad de realizar preguntas y sugerencias en la sección “Actividad”. Los responsables operativos del compromiso deberán responder estos comentarios en el corto plazo y de manera adecuada.

3.1.1. ¿Cómo se reportan los avances en el Tablero?

La Dirección de Gobierno Abierto enviará un recordatorio vía mail a los responsables de los compromisos según las fechas establecidas en los hitos en el Plan. Además, en el tablero de seguimiento Trello figuran todos los compromisos, con sus hitos y plazos.

² Ver también <https://trello.com/cuartoplandeaccionnacionaldegobiernoabierto201920212> (página 2).

Las áreas responsables de cada compromiso deberán completar en el tablero el **reporte que acredite el cumplimiento** de los hitos para lo cual se acordaron los entregables y plazos de ejecución, los cuales se encuentran publicados en el tablero de seguimiento.

La Dirección de Gobierno Abierto redactó un [instructivo con recomendaciones para el uso del tablero](#), de manera que los responsables de compromisos podrán cargar directamente los reportes de los avances.

3.1.2. ¿Qué debe contener el reporte?

Para cada hito que se cumpla debe existir documentación que lo avale. Por lo tanto, debe reportarse con claridad cada uno de los **entregables** que permiten verificar la realización de los hitos y describir brevemente las actividades desarrolladas, como referencia de la información que se presenta o adjunta en el tablero. Es importante tener en cuenta que el Mecanismo de Revisión Independiente evalúa tanto el cumplimiento de los hitos como de los plazos establecidos, con lo cual debe acreditarse la fecha en que se cumple el hito.

Otro elemento a destacar es que la información que se reporte debe ser **clara, oportuna y completa**. Cuando un hito o entregable se cumpla a través de la realización de varias actividades/instancias: por ejemplo “Realización de al menos cuatro capacitaciones a OSC”, deberá elaborarse **un informe de síntesis por cada capacitación** (donde se pueda identificar fecha de realización, nombre de la actividad, asistentes o participantes, programa, fotos, etc.), de modo que para que el hito se considere cumplido deberán reportarse cuatro (4) informes cada uno con todo el contenido relativo a cada capacitación dictada y debidamente identificados. Se solicita no adjuntar en el tablero información “suelta” y que no esté claramente identificada su pertinencia.

De igual manera, cuando se trata de actividades que implican actualización periódica en un lapso de tiempo establecido (mensual; bimestral, trimestral o semestral) deberán reportarse en el trello los avances realizados **en cada uno de los períodos establecidos**, por ejemplo: “publicación trimestral de datos sobre anticonceptivos distribuidos en las 24 jurisdicciones”, los cuales deberán quedar claramente identificados.

A continuación se presentan algunos ejemplos del tipo de información que se solicita reportar para hitos concretos:

Ej.: Realización de capacitaciones a funcionarios u organizaciones

- Listado de participantes que completaron la capacitación
- Listados de capacitadores, tutores, docentes o facilitadores
- Fechas y lugares de realización de las capacitaciones (presenciales)
- Plataforma a través de la cual se realizaron las capacitaciones (virtuales)
- Materiales de capacitación utilizados (textos, recursos gráficos/audiovisuales)

- Programa, objetivos y bibliografía de apoyo
- Fotografías o videos de las jornadas de capacitación

Ej.: Realización de un reunión o jornada o mesas de diálogo

Reportar con un informe de síntesis por cada instancia, edición realizada:

- Minuta de la reunión/jornada/mesas/ (con fecha y lugar de realización)
- Listado de participantes (personas y organizaciones)
- Listado de oradores/ facilitadores/moderadores
- Programa (jornada)
- Material fotográfico/videos
- Copia de la invitación

Ej.: Realización de consulta online o pública

- Plazo de extensión de la consulta
- Cantidad de participantes
- Cantidad de intervenciones
- Registro del texto sometido a consulta (tema, título, organismo, proyecto/iniciativa)
- Enlace de acceso a la plataforma de consulta
- Registro de respuestas a las intervenciones

Ej.: Publicación de datasets

- Listado con los datasets incluidos, fecha de publicación y link a donde están publicados.

Ej.: Actualización de datasets o datos publicados

- Listado con los datasets incluidos en la actualización, fecha de publicación y link a donde están publicados.

3.2. Comunicación y seguimiento por parte de las organizaciones

Cada organismo responsable **notificará vía correo electrónico** que ha reportado avances en el tablero a las organizaciones de sociedad civil (OSC) que formaron parte de la **mesa de redacción del compromiso** (son las que figuran en la plantilla del compromiso publicado en el Cuarto Plan), como también -y opcionalmente como parte de un mismo correo - a la Mesa Nacional de Gobierno Abierto (a través de la Dirección de Gobierno Abierto), quienes

realizan el seguimiento de los hitos. A su vez, se espera que las organizaciones puedan colaborar activamente en el monitoreo de los actividades pautadas.

Además, se recomienda a los organismos compartir también la información con quienes participaron de la cocreación de los compromisos en las mesas de diálogo. La Dirección de Gobierno Abierto facilitará los contactos de las organizaciones que participaron a los organismos responsables. De esta manera, se espera generar una comunicación más fluida entre los organismos y las OSC.

3.3. Presentaciones públicas de seguimiento

Con la finalidad de promover la rendición de cuentas, se propone la realización de al menos dos (2) **encuentros presenciales** anuales abiertos a la ciudadanía donde diferentes organismos compartan avances sobre la implementación del compromiso. De esta manera, **cada organismo responsable de un compromiso participaría -de mínima- al menos una vez** de una instancia de reporte presencial abierta al público. En esas reuniones los responsables de compromisos reportarán las actividades emprendidas y responderán las preguntas de la audiencia. Se alienta a que estas instancias públicas sean complementarias a otros espacios de discusión que genere cada institución con actores vinculados al tema para compartir la agenda y, en ese marco, debatir los alcances, avances y desafíos en el cumplimiento del compromiso asumido en el Plan.

Para garantizar la participación de organizaciones de todas las provincias involucradas, se difundirá ampliamente la convocatoria a los encuentros y se transmitirán las reuniones vía streaming, al tiempo que se recibirán preguntas por medios digitales.

3.4. El rol de la Mesa Nacional en el seguimiento del Plan

La Mesa Nacional de Gobierno Abierto estará a cargo de la organización y articulación de las actividades de seguimiento de los compromisos del Plan de Acción, y deberá ser informada por las instituciones responsables sobre los avances en el cumplimiento de los hitos. Asimismo, las organizaciones que participaron de la mesa de redacción colaborarán en el seguimiento de los compromisos- y serán -junto a las que integran la Mesa Nacional- las que participen de la evaluación del IRM.

Teniendo en cuenta la experiencia fructífera de los encuentros de reporte realizados durante el Tercer Plan de Acción, la Mesa Nacional de Gobierno Abierto constituye un espacio propicio para compartir los desafíos y aprendizajes de la ejecución del Plan. En tal sentido, se prevé la posibilidad de organizar -a solicitud de alguno de sus miembros o del organismo

responsable- reuniones *ad-hoc* para compartir los desafíos, dificultades, obstáculos y aprendizajes en la implementación de los compromisos. De esta manera, la Mesa Nacional podrá sugerir y aportar ideas para colaborar en el cumplimiento de los compromisos en pos de resolver dificultades y evitar demoras en los plazos o potenciales incumplimientos.

4. Rol de OGP Argentina

La red de organizaciones de la sociedad civil que forman parte de OGP Argentina coordinan un seguimiento conjunto y de forma activa de todos los compromisos del Cuarto Plan. Esto implica que más allá de aquellas que estuvieron participando de la redacción de cada compromiso, el seguimiento puede involucrar a nuevas organizaciones interesadas en la temática en particular. Cualquiera de las organizaciones de esta red puede participar de forma activa en la implementación de los compromisos e incluso solicitar, a través de las organizaciones de la Mesa Nacional, reuniones de seguimiento con los responsables de los compromisos en el ámbito de este foro.